



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

SERVICIOS DE CARGA Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES DE ARENAS, GRASAS Y/O RESIDUOS DE CRIBADO DE EDARES AL VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROS DE MERUELO (EXPEDIENTE 202300092)

D. PEDRO RUIZ RODRIGUEZ, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, **MANIFIESTA**:

I.- Que MARE ha licitado por procedimiento abierto, anuncio publicado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea con fechas de 23 y 26 de julio de 2023 respectivamente, la adjudicación del contrato identificado en el encabezamiento, habiendo propuesto la Mesa de Contratación de MARE, mediante reunión de fecha 18 de septiembre de 2023, la adjudicación del contrato a la sociedad GEOCINOR, S.L., por ser la única oferta presentada (cumpliendo con lo estipulado en los pliegos regidores de la contratación).

II.- Que se requirió al citado licitador para que aportase la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibándose en la sede de MARE la documentación requerida, en el plazo establecido, sin error u omisión alguna.

Y en su virtud

ACUERDA

Adjudicar el contrato a la sociedad GEOCINOR, S.L., por ser la única oferta presentada (cumpliendo con lo estipulado en los pliegos regidores de la contratación), siendo el importe de adjudicación de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (150.104,62 €), IVA no incluido, con una duración del contrato de dos (2) años con posibilidad de tres prórrogas anuales.



En Cartes, a 24 de noviembre de 2023

Pedro Ruíz Rodríguez
Director general
